

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad: 2011-00095-00 (5362)
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Vs.: ALEXANDER OCHOA DIAZ

Como quiera que la anterior liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fl. 91 C.1.) no fuera objetada por la parte ejecutada dentro del término de traslado; es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación, por ajustarse ésta a la Ley, con saldo de: **\$58.068.560,83**; al 15 de marzo de 2021.-

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO